

**N.° 142 - 2017/SUNAT**

**ACEPTA RENUNCIAS, DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUNAT**

Lima, 09 de junio de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 314-2012/SUNAT se designó al señor Álvaro Gonzalo Bouroncle Rodríguez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción, el mismo que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y designar a la persona que ocupará dicho cargo en su reemplazo;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N.°s 260-2016/SUNAT, 264-2016/SUNAT y 331-2016/SUNAT se designó a los señores Pedro Manuel Tapia Alvarado, Magnet Carmen Márquez Ramírez y Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco en los cargos de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas, Intendenta Nacional de Recursos Humanos y Gerente de Gestión del Empleo, respectivamente;

Que los trabajadores citados en el considerando precedente han presentado renuncia a sus cargos de confianza, por lo que corresponde aceptar sus renunciaciones y en consecuencia, dejar sin efecto las designaciones en los cargos de confianza que ocupan;

Que de otro lado, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico;

Que resulta necesario designar o encargar, según corresponda, a las personas que ocuparán los cargos mencionados en los considerandos precedentes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir del 12 de junio de 2017, la designación del señor Álvaro Gonzalo Bouroncle Rodríguez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 2°.-** Aceptar la renuncia del señor Pedro Manuel Tapia Alvarado al cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas, la misma que se hará efectiva a partir del 12 de junio de 2017, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 3°.-** Aceptar la renuncia de la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez al cargo de confianza de Intendente Nacional de Recursos Humanos, la misma que se hará efectiva a partir del 12 de junio de 2017, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 4°.-** Aceptar la renuncia del señor Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco al cargo de confianza de Gerente de Gestión del Empleo, la misma que se hará efectiva a partir del 12 de junio de 2017, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 5°.-** Designar o encargar, según corresponda, a partir del 12 de junio de 2017, en los cargos de confianza que a continuación se indican:

### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL**

- Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción  
ROSMARY MARCELA CORNEJO VALDIVIA

### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE DESARROLLO ESTRATEGICO**

- Asesor III  
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO

### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas  
MAGNET CARMEN MARQUEZ RAMIREZ

- Intendente Nacional de Recursos Humanos  
MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
- Gerente de Gestión del Empleo (e)  
VICTOR HUGO CORRALES CARBAJAL

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA**  
**Superintendente Nacional**

